

de la Hacienda, el Gobierno presentará la correspondiente iniciativa para que el Congreso Nacional pueda disfrutar de la gloria de hacer contemporánea su existencia con la del crédito público.

Solamente un pueblo tan dócil como el mexicano ha podido conservarse sin policía. El establecimiento de ésta se halla identificado con la vida de la sociedad, y el Gobierno, al recomendarlo, desea también que los ladrones y asesinos puedan ser castigados severa y prontamente. La absoluta independencia en que hoy está el Poder Judicial del Ejecutivo, priva á este último de un gran medio de acción, y sanciona el contraprin cipio de que la autoridad responsable del orden y seguridad interior carezca de los elementos precisos para sostenerlos.

La primera dificultad que se nos presentó al erigirnos en Nación soberana é independiente, fué la de dar instituciones liberales y dignas del siglo, á un pueblo cuya educación se había descuidado. Los gobiernos que tan rápidamente se han sucedido en la República, no han podido aplicar debidamente su atención á un ramo tan esencial para el progreso de las naciones, y hoy desgraciadamente nos encontramos con pocos adelantos y sin un plan que pueda prometer, al menos para un tiempo futuro, la ilustración de todas las clases del pueblo.

La más pobre ha sido la más desatendida; y el Gobierno, que mira la educación primaria como una condición indispensable para vivir en sociedad, consultará un plan de que se ocupa para generalizarla, sin descuidar la adquisición y la perfección de las ciencias. Muy felices son las disposiciones del genio mexicano, pero no pueden desarrollarse sin eficaz empeño y protección.

Los Secretarios del Despacho os presentarán los trabajos y designios del Gobierno en todos los ramos de la administración pública.

¡Ciudadanos Representantes y Senadores! La guerra que nos hace la Francia debe ser fecunda en importantes resultados. La base de la política del Gobierno en tales circunstancias, será la firmeza que no excluye á la moderación. La base del Gobierno en la política interior, es la de que la paz y la unión de todos los mexicanos se procuren francamente y á costa de cualesquiera sacrificios. La Nación os ha confiado sus gloriosos destinos. Ella espera que logréis presentarla fuerte y noble para con sus enemigos exteriores; tranquila y dichosa en su territorio, siempre respetable en sus relaciones con los otros pueblos, por leyes y costumbres propias de la civilización del siglo.—Dije.

Contestación del Presidente del Congreso, D. José Luciano Becerra.

Renovado el Congreso por la vez primera en la forma que prescriben las leyes constitucionales, hace hoy con arreglo á ellas la solemne apertura de su primer período de sesiones. En él puede ocuparse de todos los asuntos que ocurrieren, y sin desechar ni menospreciar alguno, preferirá, como es justo, los de mayor urgencia ó mayor utilidad, cuales son ciertamente los que en desempeño de sus altos deberes acaba de recomendar nos el Gobierno. Ellos son muy importantes en sí mismos, y tienden, además, directa-

mente á la consecución del grande objeto que hoy ocupa el ánimo de todos los mexicanos: la conservación de la independencia y del honor nacional.

Desavenidas por desgracia la República y la Francia, han llegado las diferencias, aunque no por culpa nuestra, á un estado demasiado grave: los hechos son bien públicos, y los documentos que los esclarecen corren impresos, atestiguando por todas partes la justicia de nuestra causa y nuestra consiguiente y firme resolución de sostenerla.

No sólo se nos exigen superabundantes indemnizaciones que sólo por el deseo de la paz y por dar la última prueba de nuestra justificación nos allanábamos á satisfacer, sino que se quiere también nuestra ignominia; y por eso sí no pasa ningún pecho mexicano. Aun hacíamos más, y fué la propuesta de sujetarnos á la decisión de una potencia imparcial sobre los puntos en que no podíamos convenirnos, con cuyo paso, según los principios del derecho de gentes, ya es de notoria injusticia la guerra que se nos hace.

Así es que no hay un ángulo de la República á donde no se haya extendido el justo sentimiento de la injuria: así es que por todas partes y en las mejores formas, se dejan ver la resolución y el entusiasmo: así es que el soldado y el paisano, el opulento y el pobre, el sabio y el que no lo es, los ancianos y los jóvenes, los ministros del santuario, y hasta el mismo sexo débil: todos, todos apuran sus esfuerzos para concurrir en su manera y en caso necesario, sin ninguna reserva, al sostenimiento de la patria y á la conservación de su decoro. Y así también vuestro Congreso, mexicanos, estimulado no sólo por sus propios sentimientos, sino también por vuestro ejemplo, se dedicará con el mayor empeño á dictar todas las providencias que fueren necesarias para la más segura y fácil consecución de tan preciosos como sagrados objetos.

Una cosa, sin embargo, me permitiréis que os recomiende, y es la unión, la íntima unión que debe reinar entre nosotros. Hoy deben cesar todas nuestras diferencias para que podamos ocuparnos exclusivamente de la defensa de la patria. ¿Quién hay que mirando á las puertas de su casa un grande incendio, amenazando devorarla toda por momentos, lejos de dedicarse á contenerlo y apagarlo, se ocupé en el entretanto de dar un nuevo arreglo en lo interior á su menaje? Semejante conducta no sólo sería muy ajena de cordura, sino que tal vez ni aun se tuviera por creíble. Nosotros nos hallamos ya con ese incendio: la poderosa y orgullosa Francia ocupa nuestra fortaleza de San Juan de Ulúa, y amenaza penetrar sin demora á lo interior. Y ¿habrá alguno de nosotros que en semejantes circunstancias se divague á otros objetos, y no piense únicamente en contenerla y repelerla? Esto es lo que reclaman nuestros más caros intereses, y esto lo que debemos todos practicar si no queremos exponernos al más inminente riesgo, no sólo de perder el triunfo que unidos debemos conseguir, sino á ser también el objeto sempiterno del desprecio y la ignominia. Unámonos pues, conciudadanos, y preparémonos sin pérdida de momento para hacer con honor nuestra defensa. Cuidemos por ahora solamente de tener patria, que nos hallamos tan en peligro de perder. El cielo protegerá sin duda nuestra causa, y nos coronará con la victoria. Unión, pues, y nada más que unión y patria sea nuestra divisa.—Dije.

**El General Santa-Anna, al cerrar dichas sesiones,
en 30 de Junio de 1839.**

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

Al comenzar en este año el período de vuestras sesiones, era muy difícil y angustiada la situación de la República. Empeñada en una guerra extranjera, era también víctima de las diferencias intestinas. Rindamos gracias á la Providencia, porque una paz franca y honrosa ha reconciliado á dos naciones destinadas á ser siempre amigas, y porque la victoria ha coronado en todas las luchas el valor y el esfuerzo de los que han militado bajo el estandarte augusto de las leyes.

Llamado por voluntad de la Nación á regir sus destinos en la época más lamentable de nuestra historia, he obrado con la firmeza que inspira una causa tan noble, con la actividad que el deber exige, con la energía que es la compañera inseparable de la justicia, con la clemencia que es el mejor apoyo de los gobiernos, con la moderación propia de mi carácter y con el desprendimiento de que tantos testimonios he dado en mi vida pública. La recompensa está en mi corazón: esta es la satisfacción de haber correspondido hasta donde mis fuerzas alcanzaron, al favor y confianza de una nación grande, magnánima y generosa.

¡Ciudadanos representantes! En vosotros he encontrado la más cordial cooperación á mis designios; y como hemos servido bien á la Patria en días de consternación y peligro, congratulémonos porque la guerra exterior y las discordias civiles han desaparecido.

~~~~~

**Contestación del Presidente del Congreso, D. Marcelino Ezeta.**

Si es un deber de todo gobierno republicano dar cuenta de su administración á los representantes del pueblo, como lo acaba de hacer el órgano del Gobierno; lo es también de la representación nacional instruir á sus comitentes del uso que ha hecho de su misión. Para este doble objeto han establecido todos los gobiernos libres estas públicas ceremonias, como la que hoy ocupa al de México, que á ninguno cede en franqueza.

Los asuntos pendientes é iniciados de nuevo, relativos á la administración interior, se habrían concluido hasta su sanción si no hubieran distraído la atención de las Cámaras dos negociados del exterior, muy graves, muy arduos, de suma importancia é increíble trascendencia. Tales fueron la conversión de la deuda inglesa y la aprobación de los tratados con Francia.

Sabedora ya toda la Nación de los sucesos desgraciados á que dió ocasión la demanda del gobierno francés, esperaba con cuidado, á la par que con ansia, su último resultado: por él dirigía sus más fervientes votos al cielo, hasta que éste se lo dió en las transacciones que todos los mexicanos han visto y el Congreso aprobó; pero ya sin las exigencias y pretensiones anteriores, que más que un tratado libre entre dos naciones soberanas, eran una capitulación que sólo un vencido, á más no poder, presenta á

su vencedor, y especialmente habiendo después la fortuna caprichosa hecho correr en ambas suertes á su vez, tanto á nuestros agresores como á los agredidos. Por otra parte, la paz en aquellas difíciles circunstancias era de interés vital para la República y un bien demasiado grande é importante para que los ricos y liberales mexicanos no la hubieran obsequiado con un sacrificio generoso, y principalmente porque estiman y aprecian más que todo el oro y la plata de sus ricas y abundantes minas, á la sangre preciosa de sus compatriotas; pero aun mucho más precioso que ésta habría sido su honor, si para salvarlo les hubiera exigido verter hasta la última gota.

Aunque por otros principios, no demandaba menos la consideración de las Cámaras y del Gobierno, que recomendó muy particularmente la conversión de la deuda inglesa, de esta nación la primera que desde más allá de los mares nos saludó libres y reconoció nuestra independencia. Así que, la razón de Estado y la justicia nos imponían este deber, y ya lo hemos satisfecho.

Libres ya de estos negocios del extranjero, los mandatarios del pueblo fijaron su atención en los que más de cerca lo afectan, y desde luego se penetraron del clamor general contra los atrasos y extorsiones que hace sufrir al tráfico interior, especialmente al del infeliz, el actual reglamento de comisos: se ha reformado ya, ó para decirlo mejor, se ha creado una nueva pauta en la que se ha procurado conciliar el interés del comercio con el del Erario, y cuando no ha sido posible, se ha hecho el sacrificio de éste en obsequio de aquél.

También han discutido y aprobado un sistema de contribuciones indirectas, que harán una parte del general de Hacienda, sin perder de vista la base de la igualdad entre las necesidades del Estado y los recursos que se le den, y es hasta donde deben llegar sus cálculos; pues que las repúblicas no se han creado como las monarquías, para hacer la fortuna de un favorito, enriquecer los empleados, ni mucho menos mantener una corte fastuosa, sino por el bien y sólo el bien de los asociados. Si firmes en estos principios, y penetrados del interés por el Erario á la par que del amor á los pueblos, lograsen sus representantes enriquecer á aquél sin empobrecer á éstos, tendrán la satisfacción de haber resuelto el gran problema que ha dado tanto qué hacer á los economistas.

También tendrán la gloria é inexplicable placer de que la inocencia y la virtud les deban su triunfo sobre la maldad y la injusticia; de que la verdadera libertad triunfe también sobre el libertinaje, porque los hombres no pueden ser libres si no son justos, con la reforma importante y ya muy adelantada de la ley reglamentaria de Tribunales. Así estos lugares respetables, que sin buenas leyes y ministros justos, sólo son de espanto y terror para la inocencia sin protección y para la virtud sin apoyo, serán los verdaderos santuarios de Themis; y los magistrados sus fieles é incorruptibles ministros, que defiendan y pongan á cubierto al virtuoso y miserable contra el malvado y poderoso, y á los derechos y obligaciones de todos al justo nivel de las leyes.

Y si éstas no son más que la expresión de la voluntad general, ninguna ciertamente era más digna de aquel nombre que la que expresara ese clamor y execración general de todos los mexicanos contra el mutuo usurario, llamándole unos cáncer maligno que todo lo consume; otros polilla roedora de la riqueza pública; quiénes hidra insaciable de nuestra propia sangre; quiénes corrosivo de la sustancia ajena, y los empleados, con más justicia que todos, saqueo disimulado del tesoro público; y aunque se le ha querido disfrazar y cohonestar, dándole impropriamente, como dice uno de sus patronos (\*), ese

(\*) Juan Bautista Say, en su Economía política, tomo III, capítulo VIII, párrafo I. "Del Préstamo á interés: "El interés de los capitales prestados, llamado impropriamente interés del dinero, se llamaba en otro tiempo usura (alquiler del uso ó del goce), y este era el término propio; por esta voz se ha hecho odiosa, ya no existe más que la idea de un interés ilegal exorbitante y se ha sustituido en su lugar otra más decente y menos expresiva, como es costumbre."

nombre de interés del dinero como más decente y menos expresivo, siempre se descubre, á pesar del disfraz, aquella misma usura sobre que descargaron sus maldiciones los libros santos y sus anatemas la religión.

La Nación le habría faltado en su más solemne promesa y el Congreso quebrantado sus juramentos, si no hubiera subvenido á las necesidades que ha tanto tiempo padecen la Diócesis Metropolitana de México y su sufragánea de Oaxaca; mas ya se ha decretado la provisión de los Pastores de ambas Iglesias. Así que no lamentarán ya su prolongada casi viudez: habrán enjugado sus lágrimas, y se prepararán ya y engalanarán para sus nuevos desposorios.

Pueblos: he aquí las principales entré otras tareas de vuestros mandatarios y el empleo que han hecho de la misión que les disteis. Pero aun falta mucho por hacer; pues desgraciadamente la perspectiva de la República, véase por el aspecto que se quiere, no es muy atractiva y halagüeña. Por una parte, la devasta y asola (*sic*) en tres departamentos dignos de mejor suerte una guerra atroz y á muerte, pues que la hacen los bárbaros; por otra, ciertos hombres desnaturalizados é ingratos sin ejemplo á la hospitalidad mexicana, pretenden robarnos una gran parte de sus posesiones: esos mismos pueblos, que acaban de libertarse del azote de la guerra civil, lloran y llorarán por algún tiempo la devastación que les llevó esa guerra de hermanos, y, en fin, la escasez y miseria que generalmente aquejan á la República desde el más alto funcionario hasta el infeliz, han hecho caer al cuerpo social en una mortal parálisis y casi reduciéndolo á un mero esqueleto.

Como órgano hoy de la Representación Nacional en esta augusta ceremonia, no dudo ofrecer en su nombre al Ejecutivo la más pronta y eficaz cooperación para el bien de la República, y me atrevo también á ofrecerle la de todos los mexicanos; pues si bien, en fuerza de nuestra educación política, carecemos aun de algunas virtudes republicanas, tenemos, y es nuestro carácter, la moderación, esa bella virtud, suplemento de las demás y mejor garante del orden, según la expresión de un sabio político.

Unámonos, pues, todos, y con el mismo ardor y entusiasmo que en nuestra emancipación, para ver si acaban de fijarse los destinos de la República, que vacila aun después de más de tres lustros de independencia; que la patria agradecida á tamaño é importante servicio, consagraría al que se lo prestara algunas páginas en los fastos de sus glorias y lo colocaría en el templo de la inmortalidad, y junto al héroe de la Independencia, como al de su felicidad, su bienestar y engrandecimiento.

---

**El General Santa-Anna, al abrir las sesiones del segundo período,  
el 1º de Julio de 1839.**

Hoy comienza un período interesante de vuestras sesiones; el período en que somete la Constitución á vuestro circunspecto examen los presupuestos del año para que establezcáis, si posible fuere, el nivel entre los gastos y los productos, entre las necesidades y las contribuciones que satisface el pueblo. Como vuestros trabajos se emprenden bajo los auspicios consoladores de la paz, felizmente restablecida, aunque comprada á tanto precio, marcharéis sin inquietud ni sobresaltos por la senda que trazó el legislador, dando la preferencia al arreglo definitivo de Hacienda, que es la vida y la verdadera existencia de las naciones.

No pudiendo apartar la vista de lo que exigen con imperio las circunstancias en que se halla la República, meditaréis si ha llegado el momento inevitable de reformar las instituciones de 1836. Para el Gobierno la cuestión está resuelta; no sólo porque la opinión se ha explicado de una manera inequívoca, sino porque estándole encomendado uno de los altos poderes del Estado, ha palpado por la experiencia, que son insuficientes los medios que la ley fundamental ha puesto á su arbitrio para asegurar el reposo, la felicidad permanente, la gloria y engrandecimiento de la Nación. He mandado, en consecuencia, que se os dirija la correspondiente iniciativa: á vuestras manos vendrá para que peséis las razones en que se cree apoyado el Gobierno, y que manifiesta con la franqueza y lealtad que son su divisa en todos los actos administrativos.

Yo he condenado y combatido los principios anárquicos y desorganizadores, de los que usurpando el nombre augusto de la Nación, han pretendido darle leyes, someterla á su capricho y anular de mano armada el pacto que hoy existe. La Nación adoptó el sistema representativo, para ahogar en su cuna las revoluciones, los levantamientos y tumultos, para que sus legítimos apoderados decidiesen libremente en las cuestiones vitales lo mejor y más conveniente, sin el riesgo de entregarse á una demagogia turbulenta y desatinada. Pero cuando en la ley fundamental se han señalado recursos para los casos extremos en que la Nación pudiera encontrarse, los principios se salvan valiéndose de aquellos mismos y no de otros, y se evita que los pueblos, despreciando sus pactos anteriores, derriben airadamente una obra que es susceptible de arreglo y de mejora.

Siempre es tiempo de examinar lo hecho, de buscar y adoptar lo más perfecto. En este siglo de movimiento, en que unas necesidades sociales se reemplazan por otras, el legislador no puede dirigir la nave del Estado sin llevar la sonda en la mano á fin de evitar riesgos y escollos imprevistos. En este mismo siglo en que los hábitos cambian con inconcebible rapidez, las instituciones se mudan con la misma violencia, y no se conoce otro medio para evitar las consecuencias de una imprudente veleidad, que la existencia permanente de congresos legisladores que marchen con el tiempo é impidan la lamentable necesidad de que los pueblos marchen por sí mismos.

Ahora que la fuerza de las leyes se ha sobrepuesto á las de las facciones, podéis, ciudadanos legisladores, entregaros á la difícil y comprometida tarea de corregir los defectos de que son tan susceptibles las concepciones de los hombres. Grande y penosa es la empresa; pero la Providencia ha querido poner en vuestras manos los intereses más caros de la Nación. Ella respetará vuestro fallo, mientras que mi gobierno os asegura entera libertad, franca y sincera obediencia.

¡Representantes de la Nación! Os dije lo que mi honor y mi conciencia me han inspirado. Así correspondo al favor del pueblo y sirvo á sus deseos.

---

**Respuesta del Presidente del Congreso, D. Antonio Madrid.**

Cuando, reciente todavía el suceso grandioso de la Independencia, hacíamos los primeros ensayos del uso de nuestra libertad política, podíamos entregarnos á dulces ilusiones, y concebir las más lisonjeras esperanzas. Oíanse, con razón, en los actos solemnes de nuestras asambleas legislativas, como en toda reunión pública y privada, expresiones